

San José, 14 de Setiembre de 2022.

Sr. Director de Obra

Ing. Luis Ferreira

Presente.

Referencia: M/72 "Rehabilitación y mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 tramo: Planta urbana Ecilda Paullier – Atlántida"

Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 17 correspondiente al período Junio-Agosto 2022.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 17 del contrato de referencia, correspondiente al trimestre Junio-Agosto 2022.

Sin otro particular, saluda Atte.



Ing. Ernesto Eraña
SERVIAM S.A.

INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL N° 17

Junio-Agosto 2022

“REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE RUTA 11

TRAMO: PLANTA URBANA ECILDA PAULLIER – ATLÁNTIDA”

Obradores

Obrador Principal – Juan Soler

El obrador principal continúa en funcionamiento en el predio de Juan Soler, donde también se ubican el depósito central de la empresa y una de sus plantas asfálticas, la cual fue la utilizada para las reparaciones de baches del trimestre.

Todas las cuadrillas asignadas al contrato tienen como obrador principal el ubicado en Juan Soler, y en caso de ubicarse más lejos cuentan con instalaciones móviles de gazebos, mesas y sillas para officar de comedor en el horario de descanso.

Canteras.

Durante el período de referencia se trabajó con agregados pétreos y tosca de Cantera Pavón (propiedad de la empresa) para las tareas de mantenimiento, teniendo para ello las habilitaciones correspondientes ya presentadas, y cuya renovación se adjunta.

Uso y mantenimiento de máquinas

La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su buen funcionamiento y así evitar pérdidas de combustibles, aceites y lubricantes.

Los equipos se abastecen de combustible en el Obrador de Juan Soler o en estaciones de servicio cercanas al lugar de trabajo. La gestión tanto de los despachos de combustible como de los cambios de aceite se lleva mediante un sistema informático que proporciona información en tiempo real y su estudio histórico permite detectar anomalías en el funcionamiento de máquinas y camiones.

Se ha implementado el sistema de gestión de cambios de aceite dentro del mismo sistema de gestión de combustibles, para contar así con información más actualizada y llevar un control detallado del mantenimiento de los equipos. Contamos desde hace un tiempo con un camión lubricador de apoyo a la flota, código interno CLU-01.

Gestión de Residuos

Los residuos se concentran, clasifican y almacenan en el depósito central en recipientes debidamente tapados y rotulados.

Los residuos del tipo domésticos son trasladados a vertedero municipal, para lo cual se gestionó una autorización en la Intendencia Municipal de San José. Los residuos especiales son trasladados al depósito central donde se dispone el destino final según el siguiente criterio: la arena contaminada, filtros usados y otros residuos contaminados (estopa, trapos, guantes, envases) se entregan a AFRECOR; los tanques de emulsión y todo tipo de chatarra se entregan a Gerdau-LAISA; los aceites recuperados se entregan a PETROMOVIL; las cubiertas se entregan al Plan Maestro de GENEU y baterías usadas son entregadas a WERBA.

Se adjuntan los últimos registros con la cantidad de residuos retirados por cada gestor durante el trimestre de referencia. Todos los gestores se encuentran autorizados por DINAMA.

Seguridad e higiene

De acuerdo a la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 125/014 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigen una serie de medidas que serán adoptadas por la Empresa. Se adjunta certificación UNIT-ISO 45001:2018 de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Normas Generales

Para cada tarea que se realice, el operario cuenta con la idoneidad y experiencia para el caso, y correspondiente habilitación según sea el caso (manejo de explosivos, manejo de elevadores, transporte de asfalto, calderistas, etc.).

Es obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar. Se controla en todos los frentes de obra su presencia y estado, y se registra en el formulario F-47 y se reporta a Oficina Central sus resultados para reposición de los elementos correspondientes.

Personal

Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponda. Como indica el comunicado sanitario emitido el trimestre anterior, ahora solamente se sugiere el uso de tapabocas.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

Comunidad

Han sido muy pocos los hurtos de algunos carteles de señalización, aunque el tema nos mantiene alertas y preocupados.

Sistema de Gestión Integrado

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato. Se adjunta Certificación ISO 14001:2015 en Sistemas de Gestión Ambiental.

Auditorías Ambientales.

En el trimestre correspondiente al presente informe no se han realizado Auditorías Ambientales al contrato.

Eventos Ambientalmente Significativos

No se registraron eventos de significación ambiental en el período.

Se ha mencionado con anterioridad el área verde de los kilómetros 45 y 46 de la Ruta, a ambos lados, donde por convenio entre la DNV y el consorcio ejecutor de la PPP del Circuito 7, algo más de 300 palmeras de gran envergadura fueron trasplantadas desde Ruta 3 a Ruta 11 durante el año 2021. Se puede observar que las mismas permanecen "apuntaladas", a la espera de un nuevo enraizamiento que las fije en el lugar, y de momento no son objeto de ningún tratamiento de nuestra parte. El proceso continúa, y se observa que varias palmeras tienen ciertas dificultades de enraizamiento.

Ingreso al Contrato de tramos nuevos

Con fecha 1/6/2022 se integraron al contrato tres tramos nuevos.

El tramo 8, by-pass de la ciudad de Santa Lucía, que si bien estaba previsto estuviera desde el inicio, recién en el mes 49 de Contrato ingresó.

También se sumaron dos nuevos tramos que no estaban previstos: Ruta 11 desde R63 a R81 (Tramo 19), y Ruta 81 desde R11 a R62 (Tramo 20 I! Parte).

Cabe mencionar que en los 3 tramos ingresados el 1/6, o sea T8, T19 y T20, fue necesario realizar una puesta a punto en el área de faja, ya sea por la mugre existente como por el lamentable estado de la vegetación de los mismos, al momento de recibirlos.

Principales actividades de mantenimiento desarrolladas durante el trimestre.

Bacheo con mezcla asfáltica y tratamiento bituminoso en calzada y en algunas banquetas. Particularmente en Tramo 8 (By Pass de Santa Lucía).

Prolongación de alcantarilla y construcción de Cabezales en la intersección con Camino Los Chanchos (km 60.900).

Construcción de nuevos Refugios de Paradas de Ómnibus en tramo 10.

Corte de pasto y desmalezado en todo el contrato, mantenimiento de vegetación y recolección de residuos en la faja, carpido y repintado de rotondas. En particular reacondicionamiento de las fajas verdes de los Tramos 8, 19 y 20.

Repintado de la demarcación horizontal en tramos varios, y reposición de tachas reflectivas en pavimento.

Reacondicionamiento de señalización vertical, con cambios por roturas y reposición de señales hurtadas.

Medición de Sondeos de Cauces bajo los Puentes del contrato.



Ing. Ernesto Eraña
SERVIAM S.A.



CERTIFICADO

N° CA 046/R3

UNIT - INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS
certifica que el *Sistema de Gestión Ambiental* implantado por:



Obras Viales - Señalización

SERVIAM S.A.

Construcción y mantenimiento vial. Construcción de caminería rural. Diseño y Fabricación de cartelería.
Señalización vial (vertical y demarcación horizontal).
Treinta y Tres 413, San José de Mayo, San José, Uruguay.
Fábrica de Señales: Ruta 3 Km. 70,350, Villa María, San José; Planta asfáltica fija y Depósito Soler: Ruta 11 y Ruta 23, Soler,
San José; Cantera Pavón: Ruta 11 Km 35, San José, Uruguay.

ha sido evaluado por UNIT
encontrándose que el mismo cumple con los requisitos de la norma:

UNIT-ISO 14001:2015

ISO 14001:2015

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.

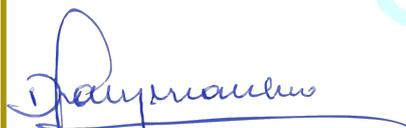
(Cualquier información adicional, relativa al alcance de este certificado, períodos de validez y aplicabilidad de los requisitos de la norma de referencia, puede obtenerse consultando a UNIT)

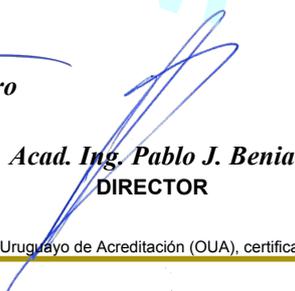
Este certificado tiene el alcance establecido en el correspondiente contrato de certificación, y es válido hasta el **22 de julio de 2023**.

Sustituye al N° CA 046/R2

Certificación inicial: 19 de julio de 2011

Montevideo, **23 de julio de 2020**


Acad. Ing. Franz Mardero
SECRETARIO


Acad. Ing. Pablo J. Benia
DIRECTOR


Ing. José Pedro Sintas
PRESIDENTE



PZA. INDEPENDENCIA 812 - P2
MONTEVIDEO - URUGUAY
www.unit.org.uy



CERTIFICADO

N° SST 033/1

UNIT - INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS

certifica que el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** implantado por:



SERVIAM S.A.

Construcción y mantenimiento vial. Construcción de caminería rural. Diseño y Fabricación de cartelería. Señalización vial (vertical y demarcación horizontal).
Sede Central: Treinta y Tres 413, San José de Mayo, San José, Uruguay.
Fábrica de Señales: Ruta 3 Km. 70,350, Villa María, San José; Planta asfáltica fija y Depósito Soler: Ruta 11 y Ruta 23, Soler, San José; Cantera Pavón: Ruta 11 Km 35, San José, Uruguay.

ha sido evaluado por UNIT
encontrándose que el mismo cumple con los requisitos de la norma:

UNIT-ISO 45001:2018

ISO 45001:2018

**SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO**

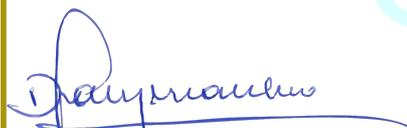
(Cualquier información adicional, relativa al alcance de este certificado, períodos de validez y aplicabilidad de los requisitos de la norma de referencia, puede obtenerse consultando a UNIT)

Este certificado tiene el alcance establecido en el correspondiente contrato de certificación, y es válido hasta el **8 de diciembre de 2023**.

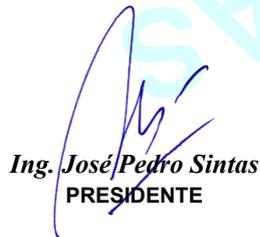
Sustituye al N° SST 033

Certificación inicial: 9 de diciembre de 2020

Montevideo, 1 de marzo de 2021


Acad. Ing. Franz Mardero
SECRETARIO


Ing. Fernando Gómez
DIRECTOR


Ing. José Pedro Sintas
PRESIDENTE



PZA. INDEPENDENCIA 812 - P2
MONTEVIDEO - URUGUAY
www.unit.org.uy

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales

R.U.T. 21 642970 0015

Haiti 1500; PTI Cerro

N° 08669

Tel.: 2311 9915



Somos Resiter

www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A. , autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	20/6/2022
---------------------	-----------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Filtros de aceite TK	16	Kg 1100
Tirzpos. TK	3	Kg 330.
EPP. TK	2	Kg 60
Lodo de Lavadero TK	3	Kg 600.
Almuerzo de Berrido. TK	1	Kg 80

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE

RUT:

RAZÓN SOCIAL: *Servicio de Depósito Juan Sosa*

LUGAR DE RETIRO:

LOCALIDAD: *Juan Sosa* DEPARTAMENTO: *San José*

PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:

TELÉFONO DE CONTACTO:

DINAMA AAO RM 1262/2019 - TRANSPORTE RDN 0344/2019

Responsable por AFRECOR S.A.

Responsable Generador / Cliente

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales

R.U.T. 21 642970 0015



N° 08670

Haiti 1500; PTI Cerro

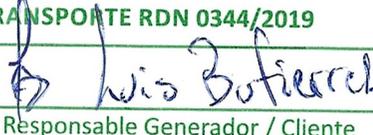
Tel.: 2311 9915

www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A. , autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	20/6/2022
---------------------	-----------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD																		
ARENAS centrífuga TK	1/2	Kg 140.																		
Llaves y Tubos lit	27.																			
vidrios de Eruicida	7.																			
Tornillos	7.																			
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE</td> <td>RUT:</td> </tr> <tr> <td>RAZÓN SOCIAL:</td> <td colspan="2">SERVICIOS S.A. Depósito de residuos</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE RETIRO:</td> <td colspan="2">Avenida 38,5</td> </tr> <tr> <td>LOCALIDAD:</td> <td>DEPARTAMENTO:</td> <td>San José</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TELÉFONO DE CONTACTO:</td> </tr> </table>			DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:	RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS S.A. Depósito de residuos		LUGAR DE RETIRO:	Avenida 38,5		LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO:	San José	PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:			TELÉFONO DE CONTACTO:		
DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:																		
RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS S.A. Depósito de residuos																			
LUGAR DE RETIRO:	Avenida 38,5																			
LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO:	San José																		
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:																				
TELÉFONO DE CONTACTO:																				
DINAMA AAO RM 1262/2019 - TRANSPORTE RDN 0344/2019																				
 Responsable por AFRECOR S.A.		 Responsable Generador / Cliente																		



SERVIAM
Obras Viales - Señalización

Treinta y Tres 413
Tel. Fax: 4342 9371
San José

R.U.T. 170118610012

email: administracion@serviam.com.uy

Nº 108284

DÍA	MES	AÑO
20	06	22

ORDEN DE ENTREGA

Sres.

AFRECOR

Destino:

DISPOSICIÓN FINAL

Cantidad	Artículo	Matrícula
600 KGS	LODO (3 TANQUES)	
80 KGS	ARENA BARRIDO (1 TANQUE)	
140 KGS	ARENA CONTAMINADA (1/2 TANQUE)	
1100 KGS	FILTROS USADOS (16 TANQUES)	
330 KGS	RESIDUOS CONTAMINADOS (3 TANQUES)	

SOLICITADO POR

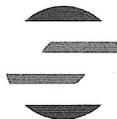
AUTORIZADO POR

Imp. La Canasta - 94001 A 109000 x 3 vías - B/R/A - Or. 9907 - Cód.23 - 04/21

Luis Botierrez

Saludamos a Uds. muy atte.

26201226



SERVIAM
Obras Viales - Señalización

Treinta y Tres 413
Tel. Fax: 4342 9371
San José

R.U.T. 170118610012

email: administracion@serviam.com.uy

Nº 108285

DÍA	MES	AÑO
20	06	22

ORDEN DE ENTREGA

Sres.

AFRECOR

Destino:

DISPOSICIÓN FINAL

Cantidad	Artículo	Matrícula
60 KGS	EPP (EQUIPOS PROTECCIÓN PERSONAL) (2 TANQUES)	
27 CU	LAMPARAS Y TUBOS LUZ	
7 CU	BIDONES VACIOS DE HERBICIDA	
7 CU	TONER USADOS	

SOLICITADO POR

AUTORIZADO POR

Imp. La Canasta - 94001 A 109000 x 3 vías - B/R/A - Or. 9907 - Cód.23 - 04/21

Luis Botierrez

Saludamos a Uds. muy atte.

26201226



PETROMOBIL SAS

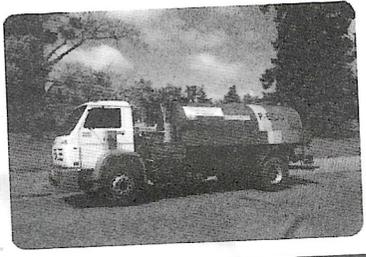
ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
MONTEVIDEO - URUGUAY
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
E-mail: info@petromobil.com.uy
Web: www.petromobil.com.uy

Nº 000021

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

52 4442



FECHA DE SERVICIO

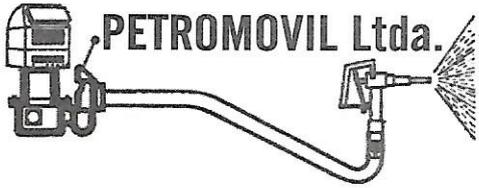
8 6 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 8 6 22 Hora	Empresa: <i>SEVICIA</i> R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto <i>RUTA 11 Km 38.500</i>	<i>[Signature]</i> Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 8 6 22 Hora	Empresa: Petromovil Ltda. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	<i>[Signature]</i> Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg. Unidades	Observaciones
<i>ACOSTO EN</i>	<i>1 / II 2</i>	<i>500</i>	
<i>DISCUSO</i>	<i>1 / II</i>		
	<i>1 / II</i>		



ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
 MONTEVIDEO - URUGUAY
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
 E-mail: info@petromobil.com.uy
 Web: www.petromobil.com.uy

Nº 004242

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SAP5562



FECHA DE SERVICIO

2 8 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 2 8 22 Hora	Empresa: S.S.R.U. AM R.U.T.: 1701186100R	Dirección/ Teléfono Contacto Ruta 11 Km 38500	 Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 2 8 22 Hora	Empresa: Petromovil Ltda. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg. (L) Unidades	Observaciones
Acido en	I / II	1800	
DISUSO	I / II		
	I / II		



PETROMOBIL SAS

ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
MONTEVIDEO - URUGUAY
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
E-mail: info@petromobil.com.uy
Web: www.petromobil.com.uy

Nº 000184

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SAP 5562



FECHA DE SERVICIO

30 6 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 30 6 22 Hora [] [] []	Empresa: <i>SRUWAK</i>	Dirección/ Teléfono Contacto <i>RUTA 11 Km 38.500</i>	<i>Luis Bytleraz</i> <i>[Signature]</i> Firma/ Aclaración
	R.U.T.: <i>XAF0128610012</i>		
TRANSPORTISTA Fecha 30 6 22 Hora [] [] []	Empresa: Petromobil SAS.	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	<i>[Signature]</i> Firma/ Aclaración
	R.U.T.: 21 098074 0010		
ACOPIO Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
	R.U.T.:		
DESTINO FINAL Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
	R.U.T.:		

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg/L/Unidades	Observaciones
<i>ACIDO EN</i>	/	<i>1500</i>	
<i>USO</i>	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		

Montevideo, 6 de abril de 2022

Certificado de reciclaje

SERVIAM S.A

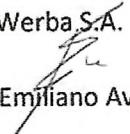
Por la siguiente declaramos que la empresa a la cual se hace referencia ha entregado el siguiente listado de residuos a Werba S.A. Nuestra empresa se hará cargo de la gestión de los mismos para garantizar su reciclaje o disposición final responsable. El servicio está comprendido en la Autorización Ambiental de Werba S.A. entregada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Descripción del Residuo Recibido	Cantidad
Baterías de plomo ácido en desuso	637 Kg

Dichos residuos fueron entregados a Werba S.A. en la fecha 01/04/2022

En caso que deban realizar la declaración jurada de residuos para Dinama pueden contactar a nuestro departamento técnico quienes le asistiran en completar el formulario correspondiente.

Por Werba S.A.


Ing. Emiliano Avondet



GENEU
GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS

Fecha retiro 16/06/2022
Hora retiro 14:20

CONSTANCIA DE RECEPCION

007733

ORIGEN

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 170118610012
Domicilio retiro RUTA M km 38500 Telefono -
Adherido Nro SI FIRMA y Aclaración Luis Butierrez

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro		KGS
Neumáticos		4	5		3			
Cámaras			15					

OBSERVACIONES -

TRANSPORTE

Razón Social - MATRICULA BCA 0758
N° 1 RUT/CI 42832778
Aclaración - FIRMA -

DESTINO

Razón Social - RUT -
Domicilio descarga FLORIDA Telefono -
Fecha entrega 17/6 Hora entrega -
Aclaración CARLOS AATAHIDES FIRMA [Firma]



Fecha retiro 13/04/2022

CONSTANCIA DE RECEPCION

Hora retiro 14:30

007740

ORIGEN

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 170118610012

Domicilio retiro RUTA M km 38500 Telefono _____

Adherido Nro 51 FIRMA y Aclaración [Firma] Lois Butierrez

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro		KGS
Neumáticos		<u>15</u>	<u>3</u>		<u>8</u>			
Cámaras								

OBSERVACIONES _____

TRANSPORTE

Razón Social _____ MATRICULA BPA 0758 PAN DE AZÚCAR

Nº _____ RUT/CI 42832778

Aclaración _____ FIRMA _____

DESTINO

Razón Social _____ RUT _____

Domicilio descarga FLORIDA Telefono _____

Fecha entrega 1/1 Hora entrega _____

Aclaración PARLOS ANTAHIDES FIRMA [Firma]



GERDAU

TICKET



Ticket Chatarra
Empresa: Gerdau Laisa S.A.
Planta: UY-ML-Laisa Montevideo

Fecha Impresión 03.08.2012
 Tipo de número: 1240723
 Tipo Ticket: Entrada
 Proveedor: 100119337 - SERVIAM SA
 Ref. Doc.:

Número Doc:
 Fecha documento
 Placa Vehículo: MAI4240
 Transportista: 100119337 - SERVIAM SA

Origen:
 Tipo Ticket: CIF 0,000
 Altura carga: 233454
 GSC: 10 CARLOS RUIZ
 Comedor: 17,510 to 16:11:22
 Peso auto: 9,580 to 16:25:32
 Tarifa: 7,930 to
 Peso Neto: 0,159 to

Metilico	Detalles Ticket Impureza	Peso
500 0122-CHATARRA	0,159	7,771
PES. GRANCHI -		
PRE. BI-MEDI		

Neto. 7930 Kgs.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2020/004083

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 982/2020

Montevideo, 24 JUN. 2020

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, presentada por SERVIAM S.A., respecto de su proyecto de explotación de roca granítica para la obtención de piedra bruta, piedra partida y tosca, bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas, ubicada en el padrón 19069 (p) de la 7° Sección Catastral del departamento de San José (Exp.2020/14000/004083);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, se otorgó Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la interesada para el referido proyecto (Exp. 2013/14000/16488);

II) que por Resolución Ministerial N° 765/2015, de 3 de julio de 2015, se otorgó una ampliación al proyecto antes referido, a los efectos de incluir en el mismo la extracción de tosca;

III) que la Resolución Ministerial N° 147/2017, de 19 de enero de 2017 y la Resolución Ministerial N° 904/2017, de 29 de junio de 2017, en su redacción dada por la Resolución Ministerial N° 1176/2017, de 7 de agosto de 2017, modificaron parcialmente la Resolución Ministerial N° 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, a efectos de cambiar y actualizar el proyecto original y su operativa, renovándose su Autorización Ambiental de Operación;

IV) que la Resolución Ministerial N° 748/2020, de 11 de febrero de 2020, amplió la Autorización Ambiental Previa a SERVIAM S.A., para la extracción de tosca, roca y producción de

piedra partida, en la nueva zona, ubicada dentro del padrón 19.069 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, paraje Juan Soler y otorgó Autorización Ambiental de Operación para su proyecto en la nueva zona, hasta el 29 de junio de 2020, fecha de vencimiento de la Autorización Ambiental de Operación otorgada en la Resolución Ministerial 904/2017, de 29 de junio de 2017, previniendo la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto;

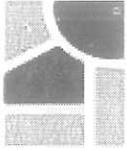
V) que el 14 de abril de 2020, la interesada presentó la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto, junto con el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado (Exp. 2020/14000/004083);

VI) que según el informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, 19 de mayo de 2020, se sugiere otorgar la renovación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que se ha dado cumplimiento a la Autorización Ambiental Previa concedida, el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a SERVIAM S.A. (RUT 170118610012), por un plazo de 3 (tres) años, para su proyecto de explotación de roca granítica para la obtención de piedra bruta, piedra partida y tosca bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas ubicada en el padrón 19069 (p) de la 7º Sección Catastral del departamento de San José.-

2º.- La renovación referida en el numeral anterior, se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa, y su modificación, así como con la información incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del proyecto a la División Control Ambiental, que compile los monitoreos realizadas con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.

ii. Volúmenes de material extraído.

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Documentación probatoria de la gestión de los residuos de Categoría I, mediante gestores autorizados.

v. Resultados de los siguientes planes de monitoreo:

- de calidad de aire, con frecuencia anual, según lo indicado en el documento "Calidad de aire en exteriores - versión 2015.

- de ruido, según lo establecido en el Protocolo de medición de niveles presión sonora de inmisión y de los estándares de la guía Valores para prevenir la contaminación acústica.

- de calidad del curso receptor, con frecuencia semestral, aguas arriba y aguas abajo, con frecuencia anual para los parámetros pH, turbiedad, aceites y grasas, incluyendo las coordenadas de los puntos de muestro.

- de calidad de vertido del sedimentador, con frecuencia semestral, para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales, nitratos y aceites y grasas, incluyendo coordenadas del punto de toma de muestra.

c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con anticipación y por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio.-

3°.- Prevéngase a la interesada que deberá presentar con suficiente antelación y por escrito, la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 del



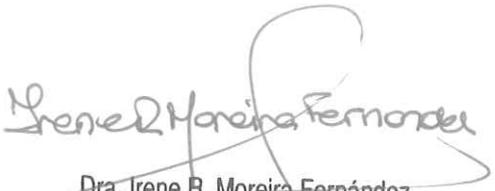
MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005, a fin de seguir operando la explotación.-

4°.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-


Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente